P9_TA(2024)0158

Estrechamiento de los lazos entre la Unión Europea y Armenia y la necesidad de un acuerdo de paz entre Azerbaiyán y Armenia

Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de marzo de 2024, sobre el estrechamiento de los lazos entre la Unión Europea y Armenia y la necesidad de un acuerdo de paz entre Azerbaiyán y Armenia (2024/2580(RSP))

(C/2024/6555)

El Parlamento Europeo,

— Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Armenia, Azerbaiyán y la situación en Nagorno Karabaj,

— Vista la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y la Declaración de Alma-Ata, de 21 de diciembre de 1991,

— Visto el Acuerdo de Asociación Global y Reforzado entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra [1] (en lo sucesivo, «Acuerdo de Asociación Global y Reforzado entre la Unión y Armenia»), que entró plenamente en vigor el 1 de marzo de 2021,

— Vista la intervención del primer ministro de Armenia, Nikol Pashinián, ante el Pleno del Parlamento Europeo el 17 de octubre de 2023,

— Vistas las conclusiones del segundo diálogo político y de seguridad de alto nivel entre la Unión y Armenia, de 15 de noviembre de 2023,

— Vista la adhesión de Armenia al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) el 1 de febrero de 2024,

— Visto el Informe sobre la aplicación de la Asociación con Armenia de 9 de febrero de 2024,

— Vistas las conclusiones de la quinta reunión del Consejo de Asociación UE-Armenia, celebrada el 13 de febrero de 2024,

— Visto el artículo 132, apartados 2 y 4, de su Reglamento interno,

A. Considerando que las relaciones entre la Unión y Armenia se basan en valores comunes como la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales, la cooperación regional y un compromiso activo en el marco de la Asociación Oriental para contribuir a la cooperación y la estabilidad regionales;

B. Considerando que el Consejo Europeo asignó al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y a la Comisión el cometido de estudiar formas de reforzar todos los aspectos de las relaciones entre la Unión y Armenia;

C. Considerando que el 17 de octubre de 2023, en su discurso ante el Parlamento Europeo, el primer ministro de Armenia, Nikol Pashinián, pidió un compromiso conjunto para seguir reforzando las relaciones entre la Unión Europea y Armenia y subrayó que la República de Armenia está dispuesta a acercarse a la Unión Europea, en la medida en que esta lo considere posible;

D. Considerando que, el 9 de marzo de 2024, el ministro de Asuntos Exteriores de Armenia, Ararat Mirzoyan, tenía la intención de presentar públicamente una solicitud para que Armenia se convirtiera en candidato a la adhesión a la Unión Europea;

E. Considerando que Armenia ha experimentado importantes cambios políticos en los últimos años, con un Gobierno que se ha comprometido a garantizar unas instituciones democráticas realmente operativas y a tomar el Acuerdo de Asociación Global y Reforzado entre la Unión y Armenia como modelo de reformas para modernizar el país, a pesar de los considerables retos; que, según el Índice de Democracia de *The Economist* de 2023, Armenia es la democracia líder en la región;

[1] DO L 23 de 26.1.2018, p. 4.

F. Considerando que, con la paralización de su pertenencia a la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTCS), Armenia está tratando de reducir su dependencia de la Federación de Rusia en materia de seguridad y de establecer lazos en este ámbito con nuevos agentes, por ejemplo mediante una mayor cooperación militar con Francia, Grecia y otros Estados miembros de la Unión; que miles de soldados rusos siguen estacionados en suelo armenio; que la supuesta disposición de Rusia a garantizar la seguridad de Armenia ha resultado ser inexistente; que Armenia aún sigue en la Unión Económica Euroasiática; que Armenia se ha adherido al Estatuto de Roma de la CPI;

G. Considerando que la Federación de Rusia está intentando socavar las credenciales democráticas de Armenia y está propagando el caos y la desestabilización con continuas tentativas de injerencia, incluidas campañas de desinformación;

H. Considerando que la economía de Armenia sigue dependiendo en gran medida de Rusia, que representa alrededor del 35 % del comercio exterior de Armenia, y que esta dependencia es particularmente acusada en el sector estratégico de la energía; que el primer ministro, Nikol Pashinián, ha pedido una mayor ayuda en el marco del plan económico y de inversión de la Unión; que, hasta la fecha, el plan económico y de inversión ha movilizado aproximadamente 500 000 000 EUR en inversiones intersectoriales; que la Unión sigue siendo el socio clave para la reforma y el mayor donante de ayuda de Armenia; que, el 5 de octubre de 2023, la Comisión anunció otros 5 250 000 EUR en ayuda de emergencia, un aumento de la financiación para el programa EU4Peace, programas anuales adicionales destinados al apoyo presupuestario y asistencia técnica para abordar cuestiones como la seguridad aérea y la seguridad nuclear;

I. Considerando que un nuevo Programa de Asociación UE-Armenia, acordado en el quinto Consejo de Asociación UE-Armenia, dará prioridad —sobre la base de valores comunes— al refuerzo de la resiliencia de Armenia y a la diversificación de su economía, mejorando la cooperación en materia de seguridad e intensificando la inversión como clave para la cooperación económica;

J. Considerando que el recientemente publicado informe sobre la aplicación de la asociación describe los avances logrados por Armenia en la aplicación del Acuerdo de Asociación Global y Reforzado, en particular en materia de reforma de la justicia, lucha contra la corrupción, creación de un Ministerio del Interior y reforma de los servicios de policía de Armenia, con el apoyo de la Unión;

K. Considerando que Rusia sigue accediendo a mercancías restringidas de la Unión a través de cadenas de suministro que atraviesan terceros países, incluida Armenia; que, tras la imposición de sanciones de la Unión contra Rusia, las exportaciones de Armenia a Rusia se triplicaron en 2022 y se duplicaron entre enero y agosto de 2023; que el enviado especial de la Unión para las sanciones, David O'Sullivan, no ha expresado ninguna preocupación acerca de la cooperación de las autoridades armenias con la Unión en la prevención de la elusión de las sanciones y ha evaluado positivamente el historial general de cooperación con Armenia;

L. Considerando que, el 19 de septiembre de 2023, tras un bloqueo ilegal de nueve meses del corredor de Lachín, Azerbaiyán, haciendo caso omiso de sus compromisos asumidos en virtud del acuerdo de alto el fuego de noviembre de 2020 y de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), lanzó una ofensiva sobre las partes de Nagorno Karabaj que seguían fuera de su control; que más de 100 000 armenios tuvieron que huir del territorio, lo que dio lugar a que Nagorno Karabaj se viera privado casi por completo de su población armenia, que llevaba siglos viviendo allí; que esto puede constituir una limpieza étnica; que las autoridades *de facto* no reconocidas de Nagorno Karabaj dejaron de existir el 1 de enero de 2024, después de que acordaran bajo coacción su propia disolución; que Azerbaiyán sigue manteniendo en su poder varios rehenes armenios, entre los que se encuentran los antiguos dirigentes de Nagorno Karabaj, y que algunos de ellos han sido interrogados y expuestos a la curiosidad pública, en contra de las convenciones de Ginebra de 1929; que los armenios de Nagorno Karabaj perdieron sus propiedades y pertenencias cuando huyeron de la ofensiva militar lanzada por Azerbaiyán y no han podido recuperarlas desde entonces;

M. Considerando que, el 13 de febrero de 2024, la Comisión anunció la asignación de 5 500 000 EUR adicionales en ayuda humanitaria para apoyar a los armenios desplazados de la región de Nagorno Karabaj, además de los 12 200 000 EUR ya anunciados en septiembre de 2023;

N. Considerando que la Unión apoya plenamente la soberanía y la integridad territorial de Armenia y Azerbaiyán y apoya activamente los esfuerzos por alcanzar un acuerdo de paz sostenible entre Armenia y Azerbaiyán por medios pacíficos y respetando los derechos de la población afectada;

O. Considerando que Armenia y Azerbaiyán han entablado negociaciones directas para un posible acuerdo de paz, que podría abrir un nuevo capítulo en las relaciones bilaterales; que persiste el desacuerdo sobre cuestiones relacionadas con la delimitación y demarcación de la frontera, así como sobre las modalidades prácticas de las conexiones de transporte entre Azerbaiyán propiamente dicho y su enclave de Najicheván; que Azerbaiyán exige que se abra un corredor en Armenia que conecte la Azerbaiyán metropolitana con su enclave Najicheván, que estará bajo el control de tropas fronterizas rusas y no estará sujeto a controles fronterizos ni aduaneros armenios, por lo que soslayará la soberanía de Armenia; que la propuesta de Armenia denominada «Encrucijada de Paz» incluye enlaces entre la Azerbaiyán metropolitana y Najicheván con controles fronterizos y aduaneros armenios;

P. Considerando que, como muestra de buena fe, Armenia no se opuso a la organización de la COP29 en Bakú; que el primer ministro de Armenia, Nikol Pashinián, propuso el 28 de enero de 2024 la firma de un pacto de no agresión a Azerbaiyán; que, mientras tanto, la situación en materia de seguridad sigue siendo tensa, como ilustra el incidente del 13 de febrero de 2024, en el que cuatro soldados armenios perdieron la vida y uno resultó herido como consecuencia de un ataque azerbaiyano en la provincia armenia de Syunik, al sur del país;

Q. Considerando que el primer ministro Pashinián comentó los días 15 y 16 de febrero de 2024 que Azerbaiyán había rechazado las últimas propuestas de Armenia sobre delimitación y demarcación de fronteras y expuso su análisis de que Azerbaiyán podría estar preparando operaciones militares en algunas zonas de la frontera con el objetivo de convertirlas en una guerra a gran escala contra la República de Armenia; que, el 17 de febrero de 2024, con la mediación del canciller alemán Olaf Scholz, el primer ministro Pashinián y el presidente azerbaiyano Aliyev se reunieron en Múnich por primera vez desde el ataque de Azerbaiyán contra Nagorno Karabaj de septiembre de 2023;

R. Considerando que en Nagorno Karabaj se encuentran numerosas iglesias, mezquitas, cruces de piedra y cementerios; que, después de que Azerbaiyán causara daños considerables y deliberados al patrimonio cultural armenio durante la guerra de 2020, la CIJ indicó, en su providencia de 7 de diciembre de 2021 ([2]), que Azerbaiyán debía tomar cuantas medidas fueran necesarias para prevenir y sancionar los actos de vandalismo y profanación que afectasen al patrimonio cultural armenio, en el que se incluyen iglesias y otros lugares de culto, monumentos, cementerios y lugares y objetos de interés cultural o histórico; que, durante las últimas semanas, las autoridades azerbaiyanas han retirado monumentos y demolido edificios emblemáticos relacionados con el patrimonio cultural armenio en Nagorno Karabaj, en particular el edificio del Parlamento local;

S. Considerando que los líderes azerbaiyanos continúan haciendo declaraciones irredentistas con referencia al territorio soberano de Armenia; que el ejército azerbaiyano sigue ocupando aproximadamente 170 km² del territorio soberano de Armenia;

T. Considerando que la misión civil de la Unión Europea en Armenia (EUMA) se desplegó en febrero de 2023, con el mandato de hacer seguimiento de la evolución de la frontera entre Armenia y Azerbaiyán e informar al respecto; que la EUMA solo puede operar en el lado armenio de la frontera, ya que Azerbaiyán se niega a que la misión esté presente en su lado de la frontera; que el personal militar ruso presente en Armenia ha obstaculizado deliberadamente la ejecución del mandato de la EUMA; que la EUMA ha sido objeto de actividades de desinformación por parte de las autoridades azerbaiyanas y los medios de comunicación controlados por el Gobierno; que en diciembre de 2023 el Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea decidió aumentar su presencia sobre el terreno de 138 a 209 trabajadores;

U. Considerando que Armenia ha pedido reiteradamente a la Unión que la incluya entre los beneficiarios del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz; que varios Estados miembros han decidido aumentar su apoyo a Armenia prestando asistencia militar para ayudar al país a reformar su ejército e impedir nuevos actos de agresión militar contra su territorio internacionalmente reconocido;

1. Reconoce y celebra que las autoridades armenias hayan hecho especial hincapié en su deseo de reforzar y priorizar las relaciones con la Unión Europea; considera que la Unión Europea debe responder positivamente a este posible cambio geopolítico, aprovecharlo plenamente y ayudar a Armenia a afianzarse más en la comunidad de democracias;

2. Pide la aplicación constante del nuevo Programa de Asociación UE-Armenia, insistiendo en la necesidad de perseguir decididamente y alcanzar las ambiciosas prioridades conjuntas en materia de cooperación; opina que establecer una asociación sólida entra la Unión y Armenia es un paso lógico para responder a la apuesta de Armenia a favor de la democracia, el Estado de Derecho, la lucha contra la corrupción y el respeto del orden internacional basado en normas;

3. Acoge con satisfacción el compromiso de Armenia de aplicar el Acuerdo de Asociación Global y Reforzado y los avances realizados en la aplicación de la hoja de ruta del Acuerdo; celebra que el Gobierno armenio reconozca el Acuerdo como un plan estratégico para emprender reformas fundamentales en Armenia; anima a la Comisión y a los Estados miembros a que empiecen a trabajar en una hoja de ruta para lograr una mejora ambiciosa de las relaciones de la Unión Europea con Armenia; considera, asimismo, que la experiencia derivada de los acuerdos de asociación y las zona de libre comercio de alcance amplio y profundo con Ucrania, Georgia y la República de Moldavia debe servir de base, en particular en relación con una integración sectorial gradual en el mercado único, que debe aportar beneficios tangibles a escala macroeconómica y microeconómica para Armenia;

([2]) Providencia de la Corte Internacional de Justicia, de 7 de diciembre de 2021, sobre la solicitud de indicación de medidas provisionales para la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (Armenia contra Azerbaiyán).

4. Reitera que, de conformidad con el artículo 49 del Tratado de la Unión Europea, cualquier Estado europeo puede solicitar el ingreso como miembro de la Unión siempre que se adhiera a los criterios de Copenhague y los principios de la democracia, respete las libertades fundamentales y los derechos humanos y de las minorías, y defienda el Estado de Derecho; estima que, en caso de que Armenia esté interesada en solicitar el estatuto de país candidato y en proseguir su senda de reformas sostenidas que consoliden su democracia, esto podría sentar las bases para una fase transformadora en las relaciones UE-Armenia; pide a la Comisión y al Consejo que apoyen activamente el deseo de Armenia de una mayor cooperación con la Unión, no solo en el ámbito de la asociación económica, sino también en el diálogo político, los contactos interpersonales, la integración sectorial y la cooperación en materia de seguridad;

5. Apoya a Armenia en sus esfuerzos continuos por aplicar reformas y fortalecer la democracia, el Estado de Derecho y la buena gobernanza; subraya la importancia de la sociedad civil para la aplicación de reformas fundamentales; pide a Armenia que siga cooperando con la Unión en este sentido y solicita a la Unión que aumente el apoyo en estos ámbitos, en particular la asistencia técnica y el intercambio de conocimientos técnicos; anima la participación activa de Armenia en la política de la Asociación Oriental como medio para fomentar unas buenas relaciones de vecindad en el Cáucaso meridional;

6. Reconoce que la influencia de la Federación de Rusia en la economía armenia sigue siendo elevada y anima a Armenia a que vigile la posible elusión de las sanciones de la Unión que se está produciendo en el país; es plenamente consciente del nivel y la diversidad de las amenazas que la Federación de Rusia podría tratar de utilizar contra Armenia para castigarla por sus decisiones políticas y estratégicas independientes; considera que la Unión Europea debe estar preparada para prestar asistencia rápida a Armenia con el fin de mitigar las consecuencias negativas de dichas medidas poco amistosas;

7. Observa que, en los últimos diez años, el volumen del comercio bilateral entre Armenia y la Unión ha ido en aumento; anima a Armenia, a la Unión y a sus Estados miembros, así como a las empresas e inversores europeos, a que adopten las medidas necesarias para seguir mejorando sus relaciones económicas y comerciales; elogia el éxito del Plan Económico y de Inversión y anima a la Unión y a Armenia a que continúen aprovechando tanto las inversiones públicas como privadas para promover el desarrollo sostenible en Armenia;

8. Reconoce la urgente necesidad de reforzar la cooperación entre la Unión y Armenia en el ámbito de la seguridad y la defensa mientras Armenia reconsidera su pertenencia a la OTCS; pide a la Unión que responda favorablemente a la solicitud de ayuda de Armenia a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz y proporcione ayuda al ejército armenio; toma nota del valor añadido de los diálogos políticos y de seguridad periódicos entre la Unión Europea y Armenia como plataforma central para todas las cuestiones relacionadas con la seguridad; pide la puesta en marcha de un estudio de evaluación de amenazas híbridas, que ayudará a Armenia a detectar vulnerabilidades clave y a diseñar soluciones específicas; celebra las acciones emprendidas por varios Estados miembros para prestar apoyo militar de defensa a Armenia e insta a los Estados miembros a que tomen en consideración iniciativas similares;

9. Se congratula de la decisión de Armenia de suspender su participación en la OTSC a raíz de que no le prestara asistencia contra la agresión militar, y de buscar una arquitectura de seguridad más fiable; apoya la solicitud oficial de Armenia a la Federación de Rusia de que retire de su aeropuerto internacional a sus guardias de fronteras del Servicio Federal de Seguridad;

10. Reconoce el potencial por explotar de los contactos interpersonales entre la Unión y Armenia; pide que se tengan en cuenta los progresos realizados por Armenia en la aplicación de los acuerdos sobre facilitación de visados y readmisión; considera que ha llegado el momento de iniciar un diálogo sobre liberalización de visados con Armenia;

11. Acoge con satisfacción la celebración del acuerdo entre la Unión y la República de Armenia, que permitirá la transferencia de datos personales operativos entre Eurojust y las autoridades competentes de Armenia en el marco de la cooperación judicial en materia penal; subraya la importancia de seguir profundizando la cooperación entre la Unión y Armenia en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo y en la protección de la seguridad de la Unión en beneficio mutuo;

12. Expresa su apoyo a las actividades de la EUMA y subraya el importante papel que desempeña; pide que su mandato se prorrogue más allá de 2025 y que se aumente su dotación de personal; reitera su decepción por la negativa de Azerbaiyán a permitir que la misión opere en su lado de la frontera y por las reiteradas campañas de difamación lanzadas desde Azerbaiyán contra la EUMA; deplora que la guardia de fronteras rusa emplazada en Armenia impida que la EUMA entre al pueblo de Nerkin Hand, donde cuatro soldados armenios murieron a manos azerbaiyanas el 13 de febrero de 2024 supuestamente tras haber herido a un soldado azerbaiyano; condena la retórica incendiaria empleada por los dirigentes de Azerbaiyán contra la Unión, sus Estados miembros, la EUMA y las autoridades armenias;

13. Subraya que la Unión debe estar dispuesta a imponer sanciones a las personas o entidades que amenacen la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Armenia;

14. Pide a Azerbaiyán que entable con sinceridad un diálogo exhaustivo y transparente con los armenios de Karabaj para garantizar el respeto de sus derechos y su seguridad, incluido su derecho a retornar y vivir en sus hogares con dignidad y seguridad con presencia internacional, así a acceder a su tierra y derechos de propiedad, a mantener su identidad propia y disfrutar plenamente de sus derechos cívicos, culturales, sociales y religiosos; pide a Azerbaiyán que libere a todos los habitantes de Nagorno Karabaj y Armenia que siguen bajo custodia azerbaiyana y se comprometa a adoptar una amplia amnistía para ellos; pide el cumplimiento pleno, inmediato y efectivo de todas las providencias de la CIJ sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (Armenia contra Azerbaiyán);

15. Reitera su condena de las incursiones militares azerbaiyanas de los últimos años en el territorio de Armenia internacionalmente reconocido y de la actual ocupación de parte de él; reitera su exigencia de que las tropas de Azerbaiyán se retiren de todo el territorio soberano de Armenia; rechaza y expresa su profunda preocupación ante las declaraciones irredentistas e incendiarias hechas por el presidente azerbaiyano y otros funcionarios azerbaiyanos que amenazan la integridad territorial y la soberanía de Armenia, incluidas las relativas a la demanda del corredor extraterritorial que une Azerbaiyán a su enclave de Najicheván; advierte a Azerbaiyán contra cualquier posible aventura militar contra Armenia propiamente dicha; destaca que los problemas de conectividad de Azerbaiyán con su enclave Najicheván deben resolverse respetando plenamente la soberanía y la integridad territorial de Armenia;

16. Reitera el apoyo inequívoco de la Unión Europea a la soberanía, la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras de Armenia; apoya firmemente la normalización de las relaciones entre Armenia y Azerbaiyán sobre la base de los principios de reconocimiento mutuo de la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras en virtud de la Declaración de Alma-Ata de 1991, la delimitación de fronteras basada en los mapas pertinentes del Estado Mayor de la URSS que se han facilitado a ambas partes, y el desbloqueo de la comunicación regional fundamentada en el respeto de la soberanía y la competencia territorial de ambos países, sobre la base de la reciprocidad y la igualdad;

17. Expresa su apoyo a la reanudación de las conversaciones entre Armenia y Azerbaiyán sobre todas las cuestiones pendientes, con el objetivo de celebrar un tratado de paz, y pide a ambas partes que sigan plenamente comprometidas con una solución duradera y pacífica de la ya antigua disputa a través del diálogo y las negociaciones; considera que este acuerdo debe negociarse de buena fe y basarse en el reconocimiento de la soberanía, la integridad territorial y el no recurso a la fuerza; acoge con satisfacción el compromiso de la Unión de seguir facilitando el diálogo entre todas las partes a fin de garantizar una paz global y sostenible en beneficio de todos los ciudadanos de la región; pide a Turquía y a otros aliados de Azerbaiyán que dejen de alimentar los comportamientos belicosos de Bakú y ejerzan su influencia en favor de una rápida conclusión de las negociaciones de paz; insta a Azerbaiyán a que cierre el denominado Parque de Trofeos en Bakú, inaugurado el 12 de abril de 2021, ya que merma el desarrollo de confianza mutua entre Armenia y Azerbaiyán;

18. Manifiesta su profundo desacuerdo con el tono de algunas declaraciones recientes formuladas por líderes de la Comisión y el Consejo Europeo en las que felicitaban al presidente azerbaiyano Aliyev por su reelección, sin mencionar la ausencia de democracia en el país y calificaban de manera engañosa a Azerbaiyán como socio fiable; afirma que dichas declaraciones no reflejan la posición de la Unión Europea y no deberían haberse formulado jamás, en vista de la limpieza étnica por parte de Azerbaiyán en Nagorno Karabaj; insta al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y al Servicio Europeo de Acción Exterior a que prosigan con condiciones las negociaciones con vistas a un acuerdo de asociación renovado, si Azerbaiyán da muestras de una disposición genuina a respetar los derechos y las preocupaciones en materia de seguridad de los armenios de Karabaj y contribuye a lograr avances sustanciales hacia un acuerdo de paz global y sostenible con Armenia;

19. Expresa su profunda preocupación ante la falta de protección del patrimonio cultural, religioso e histórico de la población armenia de Nagorno Karabaj, en violación de la providencia de la CIJ de 7 de diciembre de 2021; condena todos los casos de destrucción, vandalismo y profanación de todos los lugares, recordando la presencia centenaria de armenios en Nagorno Karabaj; pide a las autoridades azerbaiyanas que preserven, protejan y promuevan el rico y diverso patrimonio de la región; insta a la Unesco a que adopte medidas inmediatas para conservar y proteger el patrimonio cultural armenio en peligro en Nagorno Karabaj; pide que se refuerce la cooperación entre Armenia y la Unión a fin de supervisar la destrucción sistemática del patrimonio cultural armenio (iglesias, monasterios, cementerios, monumentos, palacios, etc.) por parte de Azerbaiyán, sobre todo mediante la participación del Centro de Satélites de la Unión Europea;

20. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al presidente, el Gobierno y el Parlamento de la República de Armenia y al presidente, el Gobierno y el Parlamento de la República de Azerbaiyán, a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, a las Naciones Unidas y al Consejo de Europa.